

**CONCEPCIÓN**, 28 de febrero de 2006.-

**Nº 164 / VISTOS** : el Acuerdo Nº 1-1-2004, de 6 de diciembre de 2004, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros y terceros jueves de cada mes, de 15:00 a 16:30 horas; el Decreto Alcaldicio Nº 1106, de 6 de diciembre de 2004, que promulga ese Acuerdo; el Acuerdo Nº 154-16-2005, de 21 de julio de 2005, del mismo Concejo, por el que se modifica el Acuerdo anterior, en el sentido de fijar los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes la celebración de sus Sesiones Ordinarias; el Decreto Alcaldicio Nº 742, de 22 de julio de 2005, que promulga el citado Acuerdo Nº 154-16-2005; el Acuerdo Nº 184-19-2005, de 18 de agosto de 2005, por el que se modifica el Acuerdo Nº 154-16-2005, ya señalado, sólo en lo referente al horario de las Sesiones Ordinarias de Concejo, fijándolas de 12:30 a 14:00 horas, los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes; el Decreto Alcaldicio Nº 855, de 23 de agosto de 2005, por el que se promulga este último Acuerdo; el Acuerdo Nº 332-37-2006, de 27 de febrero en curso, del Concejo Municipal de Concepción, que aprueba postergar para el día jueves 9 de marzo de 2006 la Sesión fijada para el día jueves 2 del mismo mes, en horario establecido de 12:30 a 14:00 horas, considerando que durante la presente semana se han fijado tres Sesiones Ordinarias; teniendo presente, el Acuerdo Nº 84-10-2001, de 16 de abril de 2001, del Concejo Municipal de Concepción, por el que aprueba su Reglamento Interno; el Reglamento Nº 1, de 18 de abril de 2001, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### **D E C R E T O**

Postérgase para el día jueves 9 de marzo de 2006 la Sesión Ordinaria del **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** fijada para el día jueves 2 del mismo mes, en horario establecido de 12:30 a 14:00 horas, de conformidad al Acuerdo del mismo Concejo, adoptado en Sesión Ordinaria de 27 del presente y transcrita bajo el Nº 332-37-2006.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sres. Concejales de Concepción
  - Sres. Directores de Unidades Municipales
  - Sres. Relaciones Públicas
  - Secretaría de Concejales
  - Secretaría del CONMU
  - Archivo
- MLE/plm.-